	<b>NOMBRE</b> RESOLUCIONES		<b>CÓDIGO</b> 01-OD-010
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> OTROS DOCUMENTOS	<b>PROCESO</b> ESTRATEGICO	<b>VIGENTE</b>

**RESOLUCION N° 00033**  
(15 de julio de 2017)

**ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DE GUIAS DE PRÁCTICA CLÍNICA**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOTAN LAS GUIAS DE PRACTICA DE CLINICA PARA EL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DE SOCIMEDICOS S.A.S”**

La Representante Legal de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS MEDICOS S.A.S 'SOCIMEDICOS S.A.S'**, a su vez, Gerente de la IPS (Establecimiento de comercio de la Sociedad) en uso de las atribuciones conferidas en los estatutos de la sociedad elaborados de común acuerdo por los accionistas que la conforman.


**CONSIDERANDO:**

Que el Sistema Obligatorio de Garantía De La Calidad De La Atención De Salud (SOGCS) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fue creado para mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país y establece, mediante el Decreto 1011 de 2006 el cual es incluido en la normatividad vigente a través del Decreto 780 de 2016 que La CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD es la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios.

Que el Ministerio de salud y la protección social con el apoyo del departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación y el instituto de evaluación tecnológica en salud, desarrolló las Guías de Práctica Clínica con base metodológica para la elaboración de guías de atención integral para el sistema general social en salud, con la participación de grupo de desarrolladores.

Que conforme a lo señalado en la Resolución 2003 de 2014 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud” señala en el estándar de procesos prioritarios de todos los servicios numeral “d” en lo relacionado a guías de práctica clínica **“Las guías a adoptar serán en primera medida las que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social. Estas guías serán una referencia necesaria para la atención de las personas siendo potestad del personal de salud acogerse o separarse de sus recomendaciones, según el contexto clínico. En caso de no estar disponibles, la entidad deberá adoptar guías basadas en la evidencia nacional o internacional”**.

Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S 'Socimedicos S.A.S'

	<b>NOMBRE</b> RESOLUCIONES		<b>CÓDIGO</b> 01-OD-010
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> OTROS DOCUMENTOS	<b>PROCESO</b> ESTRATEGICO	<b>VIGENTE</b>

Que teniendo en cuenta el procedimiento interno Procedimiento para la adopción de guías clínicas elaborado por SOCIMEDICOS S.A.S basado en la Guía Metodológica del Ministerio de salud y Protección Social y de acuerdo con la naturaleza de los servicios ofertados por la institución;

Por lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADOPCIÓN DE GUIA: Adoptar las GPC publicadas por el ministerio de salud y la protección social, acorde con los servicios ofertados por la clínica.


De acuerdo con lo anterior se adoptan las siguientes guías:

<b>Especialidad</b>	<b>Guía adoptada</b>	<b>Fuente</b>	<b>Estado</b>
Oncología	Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de piel: Queratosis actínica (1)	Ministerio de salud y la protección social	Publicada 2014
Oncología	Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de piel: cáncer escamo celular (1)	Ministerio de salud y la protección social	Publicada 2014
Oncología	Guía de Práctica Clínica para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de piel: cáncer basocelular. (1)	Ministerio de salud y la protección social	Publicada 2014
Oncología	GPC Ca Cuello Uterino (lpn )	Sociedad colombiana de endocrinología	Publicada 2016
Oncología	GPC Ca Cuello Uterino (CA invasivo)	Ministerio de salud y la protección social	Publicada 2016
Oncología	Guía de Práctica Clínica (GPC) Cáncer de mama	Ministerio de salud y la protección social	Publicada 2013
Oncología	Guía de Practica Clínica (GPC) Cáncer de próstata	Ministerio de salud y la protección social	Publicada 2013

**PARAGRAFO:** Las guías aquí adoptadas se dispondrán en los documentos electrónicos disponibles de SOCIMEDICOS S.A.S

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ALCANCE DE LA GUIA: La guía señalada en el artículo primero de la presente resolución será una referencia necesaria para la prestación del servicio, siendo potestad del

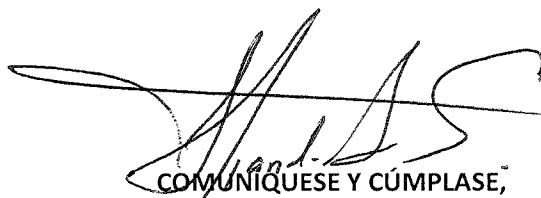
Sociedad Comercializadora de Insumos y Servicios Médicos S.A.S 'Socimedicos S.A.S'

	<b>NOMBRE</b> RESOLUCIONES		<b>CÓDIGO</b> 01-OD-010
	<b>TIPO DE DOCUMENTO</b> OTROS DOCUMENTOS	<b>PROCESO</b> ESTRATEGICO	<b>VIGENTE</b>

personal de salud separarse de sus recomendaciones cuando considere que el contexto en el que se realice la atención lo amerite, dejando registro de su concepto y decisión en la historia clínica.

**ARTÍCULO TERCERO: REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GUIAS:** Los contenidos de las guías adoptadas mediante la actual resolución será revisados y actualizado en cualquier momento, de acuerdo con la evidencia científica y los desarrollos tecnológicos.

**ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA:** la presente resolución empezará a regir inmediatamente a su firma.



**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**  
 Dado en Pereira, el día 15 de julio de 2017.  
**FRANCISCO ALEJANDRO ARIAS**  
 Sub-Gerente